



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-175-2022-A
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-175-2022
SIAD No.:	598935
Fecha del Nombramiento:	20/09/2022
Fecha de entrega del Informe:	28/09/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	29/09/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-
Tipo de Auditoría:	consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-175-2022-A
SIAD 598935**

Consejo o consultoría

**Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas,
en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento
por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021,
en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES	2
COMENTARIO DE AUDITORÍA	2
FORMULARIO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	3-5

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-175-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, y según informe O-DIDAI/SUB-107-2022 la recomendación quedo en proceso.

OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada en el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO

A través del oficio O-DIDAI-No. 363-2022, de fecha 26 de julio de 2022, la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, informó al Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, relacionado con el hallazgo No. 1 Pago extemporáneo de póliza de seguros.

De conformidad con el oficio DIGEMOCA-470-2022, de fecha 02 de agosto de 2022, el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA- informó que con el propósito de resguardar los vehículos con cobertura desde el inicio del ejercicio fiscal 2022, se realizaron acciones, según consta en oficios presentados, los que fueron analizados sin embargo será hasta el año 2023, donde se podrá comprobar si los vehículos están cubiertos con la póliza desde el mes de enero 2023, situación que no se dio para el año 2022.

Para mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de la recomendación se anexa el formulario SR-1, el cual fue firmado y sellado de conformidad por el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-.

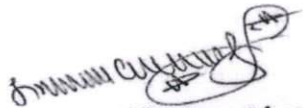
El resultado que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas esté en proceso de ser implementada, propicia que las acciones correctivas se mantengan firmes, por lo cual se está cumpliendo de manera parcial algunos procesos administrativos y existe la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con el oficio DIGEMOCA-588-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, manifestó que al momento en que liberen el presupuesto en el año 2023, se realizará el pago en el mes de marzo de 2023.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

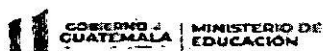
Derivado que se efectuó el segundo y último seguimiento de parte de la Dirección de Auditoría Interna, a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, es responsabilidad de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, dar cumplimiento a la recomendación en proceso.


Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. J. Victoria Menzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

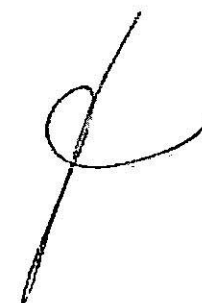
Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-		
Tipo de Auditoría	Consejo o consultoría de segundo seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.		
Nombremiento No.	O-DIDAI/SUB-175-2022	Informe No.	O-DIDAI/SUB-175-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Pago extemporáneo de póliza de seguros. En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 128, Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, Programa 01 Actividades Centrales, al verificar el Renglón presupuestario 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, se determinó que la póliza de seguro VA-14908 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, contratada para los vehículos oficiales, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un monto de Q217,381.36, Número de Operación de Guatecompras (NOG) 14408348, fue tramitada de manera extemporánea en los meses de febrero y marzo de 2021, es decir con fecha posterior al inicio de la cobertura de dicha póliza, denominado, "Servicio de Renovación de Póliza de Seguros de Vehículos VA-14908 para dieciséis vehículos oficiales propiedad de la DIGEMOCA, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Requerimiento No. 2021-4181."	Ministra de Educación Director DIGEMOCA Coordinador Financiero Subdirector de Coordinación de Monitoreo y Verificación		✓		Resultado del primer seguimiento <u>Dirección de Auditoría Interna</u> De conformidad a la notificación de informe O-DIDAI- No. 363-2022 de fecha 26 de julio de 2022, la directora de la Dirección de Auditoría del Ministerio de Educación, informó al Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA- el resultado del consejo o consultoría de primer seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y según consta en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-107-2022, se determinó que la recomendación del hallazgo, quedó en proceso, derivado a lo siguiente. No obstante, las autoridades giraron las instrucciones respectivas, los comenantes verificados por los responsables y la verificación del pago efectuado de la póliza de seguro 2022, comprueban que el resguardo sin costo de la flota de vehículos no tuvo cobertura en los primeros días del año; y que el pago de la póliza de seguro fue registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, hasta el 11 de marzo 2022.

Página 1 de 3

GOBIERNO DE GUATEMALA		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación		Acciones Realizadas
			Cum- plida	En Proceso	No Cumplida
	Recomendación. La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director, y al Asesor Profesional Especializado III, quien fungió como Coordinador Financiero y Subdirector de Coordinación de Monitoreo y Verificación en Funciones, para que se realice de manera oportuna las gestiones para contratar la póliza de seguro de los vehículos oficiales de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Ciudad -DIGEMOCA-.				Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Ciudad -DIGEMOCA- De conformidad con el oficio DIGEMOCA-470-2022, de fecha 02 de agosto de 2022, el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Ciudad -DIGEMOCA- manifestó lo siguiente: En atención al oficio Notificación de Informe O-DIDA/ No. 363-2022 de fecha 26 de julio de 2022, en el cual solicitó se cumplan con las recomendaciones contenidas en el informe adjunto, solicitando se sirva informar a la Dirección de Auditoría Interna en un plazo no mayor de 10 días, e informó que, con el propósito de resguardar los vehículos con cobertura desde el inicio del ejercicio fiscal 2022, se realizaron las siguientes acciones: 1. Se envió oficio sin número de fecha 14 de septiembre de 2021 a la Aseguradora Crédito Hipotecario Nacional, solicitando nombrar a FC CORREDORES DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. con código de agente 253 como administrador de la póliza DIGEMOCA, VA-14908. 2. El 3 de enero de 2022, se entregó al Crédito Hipotecario Nacional el oficio DIGEMOCA No. 55-2022 solicitando el resguardo de todos los vehículos consignados en la póliza VA-14906 para los meses de enero, febrero y marzo 2022 y para el mes de marzo se realizó el pago respectivo. 3. El 4 de enero de 2022 se recibió el oficio sin número por parte de FC CORREDORES DE SEGUROS Y FIANZAS, en el cual indicó el Director Comercial "Desde el mes de diciembre se solicitaron los resguardos respectivos, en virtud de que internamente aún no se realizan las gestiones para el trámite de renovación de pólizas".

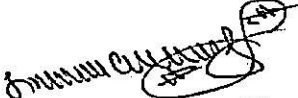


GOBIERNO DE GUATEMALA		MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cum- plida	En Proceso	No Cumplida	
						En virtud de lo anterior, se aclara que el trámite de resguardo de los vehículos fue realizado por el Administrador de la póliza en el mes de diciembre de 2021, según consta en la mencionada en el numeral 3. Por lo anterior respetuosamente solicitó se gestione ante la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI– del Ministerio de Educación y la Contraloría General de Cuentas, una revisión y consideración al presente caso para ser desvanecido dicho hallazgo. Comentario de Auditoría De conformidad al análisis realizado a los oficios remitidos por la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA–, a través del oficio DIGEMOCA-470-2022, de fecha 02 de agosto de 2022, dirigido a la Dirección de Auditoría Interna se estableció que la recomendación emitida persiste en proceso, derivado que no hay documentación que evidencie que el pago de la póliza de seguro fue realizado de forma oportuna. Así mismo existe un compromiso de parte de los responsables que mediante oficio DIGEMOCA-412-2022, de fecha 08 de julio 2022, el Director y Coordinador Financiero, indicaron que previo a culminarse el presente periodo fiscal, iniciarán los trámites para garantizar la cobertura del seguro de la flota de vehículos ante el Crédito Hipotecario Nacional y así implementar la recomendación.


M.Ed. Eddy Joselo Martínez Aspuc
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo y
 Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación



Página 3 de 3


Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–
 Ministerio de Educación

Página 5